

Sesión de 5 de noviembre de 1986.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Pailard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma.

Se aprobó el acta de la sesión de 1º de octubre de 1986, con la rectificación del señor Montandón a lo expuesto por él respecto a los fuertes de la ex Isla del Alacrán, que queda agregada a ella.

El Secretario explicó que en la referida acta se omitió dejar constancia de los oficios N.ºs. 63, de 15 de mayo y 498, de 9 de septiembre de 1986, de la señora Nena Ossa Puelma y del señor Director de Arquitectura, relacionados con los graves daños que afectan a la Iglesia de Quilquico, en los cuales recayó el acuerdo del Consejo de pedir la desafectación de dicho templo de su calidad de Monumento Histórico, en consideración a los aludidos antecedentes y al estado ruinoso en que se encuentra, con serias posibilidades de colapso.

A continuación el Secretario dió cuenta de los siguientes documentos recibidos:

- a. Nota de 1º de octubre de 1986, del señor Francisco Uranga Ledo. Remite memoria de preservación y traslado de un mural de don Pedro Lira, realizado en 1906.

Se acordó agradecer y felicitar al señor Uranga por tan interesante trabajo.

- b. Oficio N.º 1278, de 29 de octubre de 1986, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio N.º 3267, del señor Ministro de Defensa Nacional, en que comunica, en relación con el informe del señor Hernán Rodríguez Villegas, que ha dispuesto que el Comando de Ingenieros del Ejército se imponga de los daños provocados en las "Casas de San José del Carmen del Huique" y presente un proyecto para su reparación.

Se aprobó manifestar al señor Ministro de Educación que, en caso de efectuarse modificaciones en el citado inmueble, el Consejo vería con agrado se le den a conocer.

- c. Copia del oficio N.º 26, de 23 de septiembre de 1986, del señor Julio A. Sanhueza Tapia al señor Alcalde de Camiña. Le pide entregar los antecedentes que obtenga sobre posibles hallazgos arqueológicos en la zona de Nama, y le hace presente que cualquier labor que se emprenda debe ponerse en conocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales.

d. Nota de 16 de septiembre de 1986, de la señora Conservador del Museo de Rancagua. Informa sobre salvataje por el Museo Nacional de Historia Natural de restos arqueológicos encontrados en la Población Nelson Pereira II en la entrada norte de Rancagua, y de posterior hallazgo de objetos por personal de Codelco, División El Teniente, los que le serán entregados en fecha próxima.

Se acordó pedir al señor Gerente General de la División El Teniente se sirva disponer la entrega cuanto antes de ese material al mencionado Museo, para evitar posible extravío o deterioro.

e. Nota de 29 de septiembre de 1986, del señor Secretario del Cabildo Eclesiástico Metropolitano. Comunica que en la Iglesia Catedral de Santiago no se están haciendo reparaciones ni transformaciones que modifiquen su arquitectura primitiva, sino sólo se componen los deterioros causados por el tiempo.

El señor Méndez confirmó que se están haciendo reparaciones tendientes a volver a su estado anterior al inmueble y que su ejecución es de muy buen gusto pero, agregó, hay un trabajo de restauración en marcha.

El señor González coincidió con la opinión del señor Méndez respecto a lo que se está realizando.

Se aprobó solicitar se proporcione un detalle acerca de los trabajos de reparación de deterioros que se llevan a cabo, y expresar que la preocupación del Consejo por la preservación de los Monumentos Históricos se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 17288, la que también establece que la debida conservación de ellos corresponde a sus propietarios.

f. Oficio Nº 635/86, de 30 de septiembre de 1986, del señor Rector de la Universidad de Antofagasta. Eleva estudio sobre "El Barrio Histórico de Antofagasta", realizado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de esa corporación.

Se acordó elevarlo a la Comisión de Arquitectos para su conocimiento y opinión sobre la materia.

g. Carta Nº 473, de 30 de septiembre de 1986, del Colegio de Arquitectos de Chile. Protesta por desafectación de su calidad de Monumento Histórico del Portal Edwards, y expone su preocupación de que el edificio El Mercurio se demuela como el anterior; y documento de 22 de octubre, del mismo Colegio, relativo a la destrucción de nuestros monumentos.

El señor Méndez explicó que el citado documento de 22 de octubre es una declaración sobre el cual el Colegio dió una conferencia de prensa, y se distribuyó a ésta como a los canales de televisión y a siete radios, órganos que le dieron amplia divulgación. Además informó que el edificio El Mercurio se está demoliendo en su interior y que, según los arquitectos de los propietarios del inmueble se dejarán las dos fachadas con paso peatonal y que se proyecta levantar un edificio

detrás de ellas de 76 metros de altura. Por otra parte se venderían las rejas de fierro de las ventanas.

El señor Montandón dijo que lo anterior es contrario a lo que le explicó el arquitecto señor Cristián Boza.

El señor Aldunate comunicó que el señor Alcalde de Santiago manifestó que se conservarán las fachadas para mantener el equilibrio arquitectónico del sector, levantándose en su interior un nuevo edificio.

El señor Riquelme propuso insistir ante el señor Ministro de Educación en la declaración, con carácter de urgencia, de la Zona Típica acordada en sesión de 1º de octubre último.

Después de un largo debate, se aprobó insistir en la petición de Zona Típica, conforme a lo propuesto por el señor Riquelme, y enviar oficios al señor Alcalde de Santiago pidiéndole tome todas las medidas que procedan para que los propietarios del edificio El Mercurio no lleven a cabo la venta de las rejas de las ventanas pues, en caso de efectuarse, privaría totalmente al inmueble de tan valiosos elementos que forman parte de sus relevantes méritos arquitectónicos; y a los propietarios, solicitándoles que desestimen el propósito de vender tales rejas, señalándoles las mismas razones expuestas al señor Alcalde.

También se acordó comunicar a la señora Eliana Caraball Martínez, Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, que el Consejo tomó nota de la protesta del Directorio Nacional del Colegio por la desafectación del Portal Edwards, y de su preocupación por la suerte que correrá el edificio El Mercurio, expresándole que en ambos casos este organismo ha propuesto, dentro de sus facultades, diversas medidas para su preservación, y que se agradece al Directorio Nacional su preocupación por los valores arquitectónicos y espera que ella sea compartida por todos los profesionales que forman esa corporación para que, con su colaboración, sea más efectiva la conservación de nuestro patrimonio histórico cultural.

- h. Nota de 13 de octubre de 1986, de la Hermandad de la Costa de Arica. Lamenta rechazo de proyecto de instalación de su sede y un museo en la ex Isla del Alacrán, y pide se le devuelvan los antecedentes presentados.

Se aprobó la devolución solicitada.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los acuerdos que se indican sobre las materias que se señalan:

1. Oficio Nº 171, de 13 de octubre de 1986, de la señora Nena Ossa Puelma. Comunica decisiones tomadas en sesión de 9 de octubre por la Comisión "Pro Monumento Almirante Carlos Condell de la Haza".

El señor Vicepresidente Ejecutivo explicó que la plaza situada en las cercanías del Café Riquet es un lugar apropiado para el monumento, y que la Comisión enviará las bases para un concurso público de proyectos para el emplazamiento de dicho monumento, las que serán aprobadas

en la próxima sesión de la Comisión.

2. Nota de 24 de octubre de 1986, del señor Alcalde de Valparaíso. Envía proposición de Bases para el Concurso Público de Proyectos para el emplazamiento del Monumento a don Carlos Condell.

Se acordó elevarla a la Comisión de Arquitectos para su conocimiento y opinión.

3. Minuta Nº 3806, de 20 de octubre de 1986, del señor Ministro de Educación Pública, recaído en oficio Nº 365, de 14 del mismo mes del señor Ministro del Interior, que acompaña presentación de 22 de septiembre último del señor Erasmo Hernández Laiseca, sobre su campaña tendiente a perpetuar la memoria del Coronel don Andrés Laiseca Despott.

El Secretario informó que con motivo de otra nota del recurrente dirigida anteriormente al Consejo con igual objeto, se encomendó al señor González emitir informe acerca de los méritos y servicios del Coronel Laiseca.

El señor González explicó que, debido a los diversos cargos y actuaciones que habría cumplido el mencionado Coronel, según menciona el solicitante, y a la falta de precisión de fechas de algunos de ellos, la investigación resulta dificultosa y requiere de un largo tiempo para su comprobación.

Se aprobó poner en conocimiento del señor Ministro de Educación lo expuesto por el señor González y que, en vista de ello, el Consejo acordó pedir al señor Alcalde de Temuco que desde luego, como un homenaje al Coronel Laiseca por su labor como Ingeniero de Colonización y Asuntos Indígenas en Cautín e intervención en la planificación y urbanización de Temuco, disponga que se dé su nombre a una de las calles de esa ciudad.

4. Oficio Nº 12.210/428, de 31 de octubre de 1986, del señor Director General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante. Contesta oficio en que se le pedía se sirviera descartar la intención de habilitar las construcciones vecinas a la Estación de Ferrocarriles de Caldera, para su utilización como oficinas de la Gobernación Marítima de Caldera.

En atención a la respuesta del señor Director General, se acordó elevar copia del oficio Nº 262 del Consejo y del citado oficio Nº 12.210/428, a los señores Ministros de Educación Pública, de Defensa Nacional y de Bienes Nacionales, solicitándoles se sirvan pronunciarse sobre el proyecto de utilizar las referidas construcciones, explicándoles que al pedir al señor Director General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante que descarte la intención de instalar en ellas las oficinas de la Gobernación Marítima de Caldera, el Consejo está defendiendo la Estación que es Monumento Histórico y se encuentra invadida por construcciones cuya mediocridad y extemporánea ubicación no se compadecen con la dignidad de un Monumento Nacional y además, que la situación creada por esas construcciones está en absoluta dis-

conformidad con la idea de protección del entorno del Monumento Histórico, más cuando una de ellas está ubicada a poquísima distancia de uno de los portones de entrada a la Estación.

5. El señor Moreno dió cuenta de haber visitado las Casas Patronales de la ex Hacienda Polpaico y de la Hacienda Santa Rosa de Colmo. Respecto a la primera informó que no están en buenas condiciones y presentan gran abandono; que la parte antigua es del siglo XVIII, y que el predio tiene una superficie de 140 hectáreas regadas aproximadamente.

En cuanto a la segunda, dijo que apesar de que está descuidada su estado es bueno, y que tiene una alquería muy atrayente que data de mediados del siglo pasado.

Agregó que ambas Casas tienen méritos históricos y arquitectónicos, según se han hecho presente en notas de la señora Alicia Donoso de Gillet y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y su calidad se demuestra con las fotografías que hace entrega.

El señor Aldunate manifestó que le preocupaba el mal estado de las Casas de Polpaico.

El señor Méndez señaló que la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad Católica de Chile está grabando videos sobre inmuebles de valor dentro de su programa "Memoria Audio Visual del Patrimonio Arquitectónico", entre los cuales podría incluirse las Casas de Polpaico.

Considerados lo informado por el señor Moreno y las notas de la señora Alicia Donoso de Gillet y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, que contienen datos históricos de los citados inmuebles, se acordó: 1. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos las Casas Patronales de la ex Hacienda Polpaico, ubicada en la comuna de Tilttil, cuyos límites están constituidos por el cierre de muro de ladrillos que rodea el conjunto de casas y parque; y las Casas Patronales de la Hacienda de Santa Rosa de Colmo, cuyos límites son el cierre que acota las casas y el parque, incluyendo la construcción de dos pisos, denominada alquería, que se encuentra a muy corta distancia del citado cierre, ubicadas en la comuna de Concón. 2. Solicitar al señor Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile que dentro del programa "Memoria Audio Visual del Patrimonio Arquitectónico" de esa Facultad, se sirva disponer se consideren las Casas Patronales de la ex Hacienda Polpaico.

El señor Aldunate propuso enviar oficio al señor Alcalde de Tilttil comunicándole que el Consejo ha aprobado la declaración como Monumento Histórico las Casas Patronales de la ex Hacienda Polpaico, y que, en vista de esa resolución, se le pide que desde luego tome las providencias necesarias para la preservación de dicho inmueble.

Esta propuesta fue aprobada.

6. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 21 de octubre último de la Comisión de Arquitectos, recaído en los asuntos que se mencionan:
- a. Nota de 1º de septiembre de 1986, del señor Roberto Boisier F. Pide se autorice la demolición del inmueble de calle Dieciocho esquina sur poniente de calle Olivares.
A propósito de esta petición, el señor Riquelme recordó que en 1983 la firma Maquimetal presentó un proyecto de construcción en edificación continuada en la calle Dieciocho Nº 191-195 esquina de Olivares el que, tras varias modificaciones pedidas por la Comisión de Arquitectos, fue aprobado por la Comisión, sin embargo la firma levantó una bodega y nó el edificio de oficinas que debía ocultarla, dejando hacia la calle Dieciocho un espacio eriazo, que es ocupado como estacionamiento de los clientes. Solicitó el envío de oficio al señor Alcalde dándole a conocer esta contravención a lo acordado para que tome las medidas que procedan.
En vista del informe de la Comisión y la circunstancia de que la casa a que se refiere el señor Boisier no tiene méritos y su estado es ruinoso, el Consejo aprobó su demolición, y la comunicación de este acuerdo al señor Alcalde de Santiago con transcripción del citado informe.
 - b. Nota de 17 de septiembre de 1986, del señor Leandro Sáez Goyoaga. Solicita aprobación de anteproyecto de remodelación interior de edificio de calle Dieciocho Nºs. 48-54.
Se aprobó el anteproyecto conforme a lo informado por la Comisión, cuyas recomendaciones que contiene deben ser cumplidas por el arquitecto proyectista.
 - c. Nota de 27 de agosto de 1986, del señor René Leiva Berríos. Pide declaración como Monumento Histórico de inmueble en el lugar Coquimbito de la ciudad de Los Andes, donde viviera Gabriela Mistral. Se acordó pedir al señor Leiva mayores antecedentes sobre la situación legal del inmueble y el envío de una descripción mediante documentos fotográficos, como lo indica la Comisión.
 - d. Nota de septiembre de 1986, del señor Leopoldo Armijo y otro. Solicitan autorización para colocar placa conmemorativa de la "Estampa volada de Nuestra Señora del Carmen, en algún edificio del borde norte de la Plaza de Armas de Santiago.
Después de un cambio de opiniones se aprobó comunicar a los solicitantes que el Consejo acogió el informe de la Comisión que "descarta para la colocación de la placa señalada en edificios de la Plaza", e informarles que existe ya una placa en la Iglesia de la Estampa que recuerda este memorable como singular acontecimiento.
 - e. Nota de 6 de octubre de 1986, del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile. Pide permiso para la colocación de placas conmemorativas en homenaje a don Pedro Prado Calvo y a don José Ignacio

Zenteno, en calle Mapocho Nº 3775 y frontis del Ministerio de Defensa Nacional, respectivamente.

Se acordó autorizar al Instituto para la colocación de ambas placas con las leyendas propuestas.

- f. Minuta Nº 3581, de 30 de septiembre de 1986, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota de 8 del mismo mes, del señor Alcalde de Valparaíso, en que solicita la declaración de zona de interés histórico turístico un sector del que fuera el extenso complejo ferroviario de la Estación Barón.

En atención al informe favorable de la Comisión que el Consejo hizo suyo, acordó solicitar al señor Ministro la declaración como Zona Típica de Protección del sector marcado en el plano acompañado, con cierto carácter de urgencia para evitar repentinas ventas o destrucciones de los edificios y construcciones que se señalan; y la declaración como Monumentos Históricos de los galpones de la Maestranza y la tornamesa, para cuyo efecto se le transcribirá el informe y enviarán los planos.

- g. Oficio Nº 925/1685, de 6 de octubre de 1986, del señor Intendente de la Región de Tarapacá. Solicita autorización para desarme parcial del Faro de la ex Isla Serrano, de Iquique.

Se aprobó manifestar al señor Intendente que el Consejo estima muy válida la medida propuesta por las razones que indica, pero se permite pedirle que proponga un lugar para su emplazamiento, sugiriéndole la pequeña plaza recientemente organizada, ubicada frente a la gran poza y a escasa distancia al norte de la vieja aduana o en un lugar de Cavanha no obstante que, a su juicio, la mejor ubicación es el sitio histórico donde se levanta.

También se aprobó recomendarle la colocación de una placa recordatoria en el punto que ocupara el faro en la isla.

- h. Oficio Nº 1215, de 10 de octubre de 1986, del señor Intendente de la Región de Aisén. Pide aprobación de proyecto de construcción de un Monumento a don Arturo Prat, en Cochrane.

Considerando lo expuesto por la Comisión, el Consejo acordó comunicar al señor Intendente que está de acuerdo con la citada erección no así en lo referente al pedestal de consola que se propone el que, debería reemplazarse por uno más convencional que guarde proporción con la dimensión del busto.

- i. Nota de 26 de septiembre de 1986, de la señora Marta Ossa de Errázuriz. Remite a la consideración del Consejo una proposición del arquitecto señor Rodrigo Márquez de la Plata Y., en que se retiran los arcos de los extremos de los muros perimetrales de la antigua Iglesia de Maipú.

Después de un detenido estudio de los antecedentes y considerando la nobleza de los muros, se rechazó el proyecto del señor Márquez de la Plata y acordó que la única solución es la consolidación de esos mu-

ros.

- j. Oficio Nº 1519, de 31 de octubre de 1986, del señor Gerente General de Entel-Chile. Solicita aprobación en principio de construcción de edificio para la Agencia de Entel-Chile en calle Gorostiaga, de Iquique.

El Consejo aprobó en principio dicha construcción, conforme a un plano de perspectiva elaborado por la firma Balmaceda-Cienfuegos Arquitectos Ltda. y acordó que los miembros de la Comisión de Arquitectos se entrevisten con los señores Balmaceda-Cienfuegos a fin de hacerles presente algunas sugerencias de los señores Consejeros, para su consideración en el conjunto de planos del anteproyecto.

- k. La señora Torres solicitó la declaración como Monumento Histórico de la Basílica Corazón de María, de calle Galvez Nº 77 esquina de calle Copiapó, de Santiago.

En atención al informe favorable de la Comisión y los antecedentes que justifican la medida proporcionados por la solicitante, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública decrete su declaración, acompañándole copia de los documentos presentados con transcripción del citado informe.

- l. El señor Montandón solicitó la declaración como Monumento Histórico del antiguo muelle de pasajeros de Iquique.

Se aprobó pedir al señor Ministro de Educación Pública se sirva proceder a su declaración, adjuntándole copia del informe favorable de la Comisión y fotografías del muelle.

7. Nota de 1º de octubre de 1986, del señor Carlos Aldunate del Solar, por la que informa favorablemente la solicitud de 17 de septiembre último, de los señores Thor Heyerdahl y Arne Skjolsvold, sobre autorización para continuar sus trabajos arqueológicos en Isla de Pascua; y Nota Nº 839/86, de 15 de septiembre ppdo., de la firma Cruz y Dávila Ltda., en que consulta sobre la participación del Consejo de Monumentos Nacionales respecto al control y protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de Isla de Pascua, en relación con el mejoramiento del camino Hanga Roa - Vaitea - Anakena.

Se aprobó el citado informe que el Consejo hizo suyo, y acordó autorizar la petición de los señores Heyerdahl y Skjolsvold, con la indicación de que los materiales que obtengan sean entregados al Museo de Isla de Pascua; y comunicar a los señores Cruz y Dávila que el mencionado informe señala que esa firma "deberá presentar una minuta detallada de los trabajos a realizarse y de todos los terrenos comprometidos, a fin de apreciar los elementos culturales y del paisaje que están comprometidos con estos trabajos. Esta minuta se deberá adicionar con un cronograma de trabajos y con detalles gráficos y planos".

8. Nota de 17 de octubre de 1986, de la Comisión de Arqueólogos, recaída en solicitud de 7 del mismo mes, del señor Patricio W. López Cortez, pidiendo autorización para realizar trabajos arqueológicos en los si-

tios Tchapuchayna Túmulos y Tchapuchayna Cementerio, en la cuenca del Salar de Atacama.

Considerando el informe favorable de la Comisión se aprobó la autorización al recurrente, condicionada que al término de dichas labores informe al Consejo sobre sus resultados.

9. Notas de 27 y 28 de octubre de 1986, de los señores Luis A. Darraidou y Claudio Cristino Ferrando. Solicitan autorización para investigación en Isla de Pascua, a través de los profesores Dr. Nicholas N. Patricios, de la Universidad de Miami y Luis Darraidou de la Universidad de Chile, que están conduciendo una investigación sobre "Arquitectura de los Complejos Ceremoniales de Isla de Pascua, en la que participará el Centro de Estudios Isla de Pascua.

No obstante el informe favorable del señor Claudio Cristino F. se acordó elevar los antecedentes a la Comisión de Arqueólogos para su estudio y pronunciamiento.

10. Oficio Nº 193, de 4 de noviembre de 1986, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, que acompaña petición del señor Daniel Frassinetti C., Encargado de la Sección Geología del Museo, sobre autorización para realizar trabajos de terreno y recolección de muestras paleontológicas en el área sur del Lago General Carrera, dentro de un proyecto de investigación conjunta entre Investigadores del American Museum of Natural History de Nueva York y el Dr. Frassinetti. Dado lo informado por el señor Conservador, se acordó aprobar la solicitud, condicionada a que los materiales se conserven en el país.

11. Oficio de 4 de noviembre de 1986, del señor Hans Niemeyer Fernández, recaído en oficio Nº 244, de 21 de agosto último, del señor Miguel Cervellino Giannoni al señor Gobernador Provincial de Huasco, en que le hace llegar algunos datos y sugerencias para que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar el Patrimonio Cultural, ubicado en la Quebrada de Pinte, en la cuenca alta del río Huasco.

Leído el oficio del señor Niemeyer, el Consejo acordó hacerlo suyo y elevar copia de él al señor Gobernador de Huasco.

12. Notas de 17 y 21 de octubre de 1986, del señor Edwin Frugone Gómez, en que solicita se autorice al Comité Pro Museo Tenológico Ferrocarriero del Salitre para trasladar a la Estación de Iquique el Coche Especial Nº 23 y Coches Dormitorio X-4 y X5 de Coquimbo, y la locomotora Nº 3358 de Los Andes, para su exhibición en aquel recinto durante la Semana del Salitre, y comunica que la Dirección de Ferrocarriles del Norte está conforme en que dicho material rodante se mantenga en Iquique, durante el tiempo que esa Dirección determine.

Se acordó informar al interesado que, en vista de que tanto las Estaciones de Ferrocarriles de Coquimbo y Los Andes como los señalados coches y locomotora no tienen la calidad de Monumentos Históricos, no compete a este organismo pronunciarse sobre su traslado a Iquique.

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Finalmente la señora Torres consultó si era posible que las actas de sesiones contengan los fundamentos de los acuerdos que se adopten en forma global, a fin de facilitar la redacción de ellas. El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que no había inconveniente para ello, salvo que el Consejero participante pida que se deje constancia de su intervención u opinión.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.